



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: LUIS BERNARDO ZAPATA VILLA Y OTROS  
Demandado: HERNEY HERNANDEZ MARIN Y OTROS  
Radicado: 2019-00212-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 20200

Previo a darle trámite de nulidad propuesta por el abogado SANTIAGO RAMIREZ AGUILAR con Tarjeta Profesional No. 270.057; se le REQUIERE para que allegue al expediente, el poder otorgado por la señora SANDRA MILENA MOLINA PELAEZ de quien manifiesta ser su apoderado judicial, sin embargo no lo acreditó; documento que deberá contener además los correos electrónicos respectivos.

NOTIFÍQUESE.

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 111 fijados en la Secretaría del Despacho el día 19 DE NOV. DE 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA